



## **EN OCTUBRE SE ABRE EL PLAZO PARA EL PAGO VOLUNTARIO DEL IBI Y DEL IAE**

**Villanueva de la Cañada, 28 de sept.-** El Ayuntamiento abre, a partir del 1 de octubre y hasta el próximo 30 de noviembre, el plazo para el pago voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica (IBI) y del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2011.

### **Cobro de recibos**

Los contribuyentes podrán abonar sus recibos en la Oficina de Recaudación Municipal (Pza. de España, 2), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y sábados, de 10:00 a 13:00 horas. Aquellos vecinos que residan en Villafranca del Castillo y La Mocha Chica podrán realizar el abono en la Oficina de Recaudación Municipal, situada en el Centro Cívico El Castillo, los lunes, de 17:00 a 19:00 horas.

Una vez finalice el período de pago voluntario, se aplicarán sobre el importe los recargos establecidos por la ley. En cuanto a los recibos domiciliados, se pasarán al cobro el día 2 de noviembre. Para más información [www.ayto-villacanada.es](http://www.ayto-villacanada.es)